

CONVOCATORIA A SESION ORDINARIA DE CONSEJO

**A LOS SEÑORES Y SEÑORAS CONSEJEROS QUE INTEGRAN EL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E:**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 211 y 212 de la Ley de Salud del Estado de Jalisco, y el numeral 8 y 9 del Reglamento Interior de Sesiones del Consejo, el artículo 10 fracción III del Reglamento Interior de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco, y el numeral 6 Bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, me permito convocarlo a la celebración de la Sesión Ordinaria del Consejo, Órgano de Gobierno de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado, a las **9:00 nueve horas** del próximo día **11 de diciembre de 2020, debido a la pandemia de COVID-19, será** mediante videoconferencia que será grabada, y para efectos de seguridad el link para ingresar a la sesión le será enviado al correo electrónico que tenemos registrado, sesión que se sujetará al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- **Lista de presentes, declaración de Quórum Legal.**
- 2.- **Lectura del acta de la sesión anterior de fecha 28 de octubre de 2020, discusión y en su caso aprobación.**
- 3.- **Informe del resultado de las gestiones realizadas ante las autoridades: Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, Secretaria de la Hacienda Pública y Secretaria de Salud-Jalisco, para resolver el déficit financiero al capítulo 1000 del presupuesto del Organismo. Según oficio número SSJ/DGRA/8781/2020, suscrito por Directora General de Reingeniería Administrativa de la Secretaria de Salud Jalisco, donde informa la transferencia de una parte del presupuesto del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos "CETOT" se transfieren a este Organismo \$609,259.67, destinados a cumplir con obligaciones generadas durante el ejercicio presupuestal 2020 del capítulo 1000. Discusión y en su caso, aprobación.**
- 4.- **Informe del Acuerdo Legislativo, emitido por la Comisión de Higiene y Salud Pública a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, ambas comisiones órganos del Congreso del Estado de Jalisco, haciendo respetuosa exhortación a ésta última comisión legislativa, a fin de asignar presupuesto suficiente a la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco, para el ejercicio 2021.**

5.- Informe bimestral periodo: Septiembre-octubre 2020, de conformidad al art.10, fracción VII, del Reglamento Interior de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco.

a) De la operación, según el periodo analizado:

- I. Productividad e informes estadísticos.
- II.- Informe del avance en el cumplimiento de la matriz de resultados, de conformidad al numeral 2.10 de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco.
- III.- Actividades de Extensión y Difusión

b) De la administración, según el periodo analizado:

- I. Informe de la situación financiera y avance presupuestal del año 2020
- II. Transferencias presupuestales septiembre- octubre 2020, discusión y en su caso, aprobación.
- III. Aplicación del fondo de prima de antigüedad al pago de nómina y aginaldo del personal de base y de confianza.

6.- Informe Bimestral periodo Septiembre-octubre 2020, de la Unidad de Transparencia Interna.

7.- Informe del avance del programa del Órgano de Control Interno

8.- Presentación del calendario de Sesiones del Consejo para el año 2021, Discusión y en su caso aprobación.

9.- Asuntos varios

Para el caso de no reunirse el quorum legal en la primera convocatoria, más de la mitad de los consejeros con derecho a voz y voto, se procederá en segunda convocatoria 15 minutos después de la hora citada para la primera convocatoria, se instalará la sesión con los asistentes con derecho a voz y voto. De conformidad a lo dispuesto en el numeral 2.4 de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE
"2020, Año de la acción por el clima, de la eliminación de la violencia contra las mujeres y su igualdad salarial"
Guadalajara, Jalisco, 03 de diciembre de 2020

Dr. Francisco Martín Preciado Figueroa
Comisionado.

FMPF/CARA